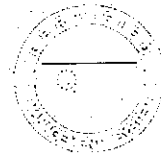


REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
COMISIÓN TERCERA  
ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES  
ACTA N°002  
ELECCIÓN 2021  
27 DE FEBRERO DEL 2021**

**PRESIDENTE H.C ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Buenos días, Honorables concejales, hoy con el saludo para todos, para el presidente del Concejo y para todos los colegas que hoy hacen presencia en la sesión, vamos a dar inicio a la sesión convocada en tres días de anticipación para el día 27 de febrero a las 10:00 am correspondiente a la Sesión Tercera Administrativa. Por favor señor secretario llame a lista y verifique el quórum de los concejales presentes en sesión.

**SECRETARIO**

Buenos días, Honorables Concejales, llamado a lista 27 de febrero 2021 Comisión Tercera Administrativa y de asuntos generales.

ERNESTO CRISSIEN	PRESENTE
ANDRES FELIPE ORTIZ	PRESENTE
ANDRES RENGIFO	PRESENTE
RECER LEE PEREZ	PRESENTE

Señor presidente cuatro honorables concejales han contestado al llamado a lista.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO H.C SAMIR RADI**

Solicita moción de procedimiento para que un integrante de la Personería esté presente para darle legalidad a la sesión virtual y preservar de su integridad jurídica.

**PRESIDENTE H.C ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Claro que sí presidente vamos a comunicarnos para que un miembro de la Personería nos acompañe en la sesión.

Hace presencia en la sesión el Honorable Concejal Juan Camilo Fuentes.

**PERSONERO DELEGADO EDER AMERICO**

Buenos días

**PRESIDENTE H.C ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario dejando la constancia del Honorable Concejal José Trocha y con la presencia del doctor Américo, nuevamente llame lista y prosiga con el orden del día.

**SECRETARIO**

Llamado a lista de la comisión tercera y administrativa de asuntos generales.

ERNESTO CRISSIEN	PRESENTE
------------------	----------

Página 1 de 25



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

JUAN CAMILO FUENTES	PRESENTE
ANDRES FELIPE ORTIZ	PRESENTE
ANDRES RENGIFO	PRESENTE
RECER LEE PEREZ	PRESENTE
JOSE TROCHA	PRESENTE

Señor presidente 6 honorables concejales han contestado el llamado a lista, hay quorum

**PRESIDENTE H.C ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Gracias, señor secretario, dejando constancia de la presencia del doctor Eder Américo, por favor prosiga con el siguiente punto.

**SECRETARIO**

Orden del día correspondiente a la sesión de la Comisión Tercera administrativa y de asuntos generales del Concejo distrital de Barranquilla, fecha sábado 27 de febrero 2021.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta 001 del 27 de enero de 2021.
3. Proposiciones.

**PRESIDENTE H.C ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario someter a aprobación el orden del día

**SECRETARIO**

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente aprobado el orden del día con 6 votos positivos.

**PRESIDENTE H.C ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Gracias, señor secretario, continúe con el orden del día.

**SECRETARIO**

Segundo punto del orden del día lectura y aprobación del Acta 001 del 27 de enero de 2021.

**PRESIDENTE H.C ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

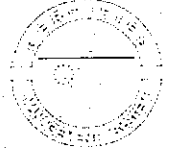
Muchas gracias, tiene la palabra el H.C Andrés Rengifo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

**H.C ANDRES RENGIFO**

Muchas gracias presidente, propongo omitir la lectura del acta ya que fue compartida previamente y con antelación a los correos electrónicos de nuestros Honorables Concejales.

**PRESIDENTE H.C ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Gracias concejal, por favor señor secretario someta a consideración la proposición del Honorable Concejal Andrés Rengifo.

**SECRETARIO**

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente, 6 Honorables Concejales han votado positivo a la proposición hecha por el doctor Andrés Rengifo de omitir la lectura del acta 001 del 27 de enero de 2021.

**PRESIDENTE H.C. ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Gracias secretario, sigamos con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO**

Tercer punto del orden del día, proposiciones.

**PRESIDENTE H.C. ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

¿Hay alguna proposición radicada por concejales de esta Honorable Comisión?

**SECRETARIO**

Si señor presidente, hay una proposición radicada en esta secretaría.

**PRESIDENTE H.C. ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario, por favor dele lectura a la proposición.

**SECRETARIO**

FECHA: 25/02/2021

1. PROPOSICIÓN CONTROL POLÍTICO

PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISION TERCERA DEL CONCEJO DE BARRANQUILLA, UNA PROPOSICIÓN EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

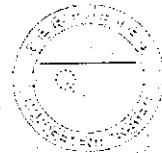
Página 3 de 25



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

Como es de conocimiento público, en la ciudad de Barranquilla se presentan muchas afecciones desde la parte ambiental, podemos ver la problemática ambiental del caño de la Ahuyama, del sector de Barranquilla, los vertimientos al río Magdalena, calidad del aire y olores en todo el sector de la vía 40, la problemáticas de los desechos que son arrojados en puntos clave de la ciudad. Estas situaciones siempre se han presentado y son de conocimiento de todos, pero nunca hay un responsable o sancionado por actos que vulneran el derecho al medio ambiente que tenemos todos los barranquilleros.

Esto nos lleva a concluir que con respecto al tema ambiental, en Barranquilla falta fortalecer las políticas públicas, no contamos con un programa de reciclaje que las personas lo conozcan, así como también existe mucha contaminación hídrica, acústica y visual y finalmente no existe un programa de concientización o sensibilización de la importancia del medio ambiente dirigido a la comunidad. Si estos aspectos mencionados anteriormente se ejecutaran, harían de Barranquilla una mejor ciudad.

Así las cosas, de acuerdo al Decreto acordal No. 0842 de 2016 una de las funciones de Barranquilla Verde como autoridad ambiental, es ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables. Por consiguiente, se hace necesario citar al Dr. HENRY CÁCERES MESSINO –Director EPA BARRANQUILLA VERDE; con el fin que exponga directamente los motivos de tiempo y modo, en que se viene desarrollando el funcionamiento de EPA BARRANQUILLA a todas las actuaciones realizadas durante la pandemia.

Por todo lo anterior, solicito al Dr. HENRY CÁCERES MESSINO –Director EPA BARRANQUILLA VERDE, se sirva responder las preguntas que se relacionan a continuación:

1. Desde el 01 de enero de 2020 hasta la fecha, sírvase relacionar los contratos y convenios suscritos con entidades territoriales, entidades pública y privadas o con entidades sin ánimo de grupo, favor señalar fecha en que se suscribió, valor, vigencia del contrato o convenio y el objeto. Así mismo aportar en medio magnético cada convenio.
2. Desde el 01 de enero de 2020 hasta la fecha, cuantas concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales otorgó, para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables, o para el desarrollo de actividades que afecte o puedan afectar el medio ambiente. Solicito que esta información sea relacionada en un Excel y se incluyan nombre e identificación del solicitante, fecha de la solicitud, número y fecha de la resolución. En medio magnético favor aportar cada resolución o acto administrativo que lo otorga.
3. Desde el 01 de enero de 2020 hasta la fecha, cuantos permisos y concesiones otorgó para el aprovechamiento forestal, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas, y vedas para la casa y pesca deportiva. Solicito que esta información sea relacionada en un Excel y se incluyan nombre e identificación del solicitante, fecha de



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

la solicitud, número y fecha de la resolución. En medio magnético favor aportar cada resolución o acto administrativo que lo otorga.

4. Desde el 01 de enero de 2020 hasta la fecha, frente a las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria, favor relacionar en un Excel, todas las entidades o empresas sobre las cuales usted ejerció evaluación, control y seguimiento ambiental frente a las actividades antes relacionadas y señalando la fecha de inicio de la actuación. Por medio magnético favor aportar la documentación que compruebe lo que vaya a relacionar en el Excel

5. Desde el 01 de enero de 2020 hasta la fecha, con respecto al uso del agua, el suelo, el aire, y los demás recursos naturales renovables, el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, sírvase relacionar en un Excel, las personas naturales o jurídicas sobre los cuales usted ejerció evaluación, control y seguimiento por los aspectos antes indicados. Favor especificar la fecha de inicio de la actuación. Por medio magnético favor aportar la documentación que compruebe lo que vaya a relacionar en el Excel.

6. Por medio magnético, favor aportar los estatutos de EPA BARRANQUILLA.

7. Favor aportar por medio magnético todas las actas o documento afín, realizadas por el concejo directivo de EPA COLOMBIA desde 01 de enero de 2019 hasta la fecha, en caso que hubiese expedido alguna resolución, favor aportarla. Hacer mucho énfasis en las actas que aprobaron el presupuesto para el año 2020 y 2021, el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, las que hubiese autorizados adiciones y traslados presupuestales.

8. Sírvase informar si desde el 01 de enero de 2020 hasta la fecha, se han solicitado créditos o se han suscritos convenios. En caso afirmativo favor relacionar cada uno y aportar la autorización por parte del Concejo Directivo.

9. Desde el 01 de enero de 2020 hasta la fecha se ha enajenado algún bien inmueble o limitado el dominio, de bienes inmuebles que sean de la entidad. En caso afirmativo relacionarlos y aportar las actuaciones ejecutadas por motivo de la enajenación.

10. Atendiendo que una de sus funciones como director, se refiere a organizar financieramente a la entidad, solicito que nos aporte por medio magnéticos los estados financieros de EPA COLOMBIA, desde el mes de enero de 2020 hasta la fecha. Especificando el balance general (mes por mes) y el estado de resultado (mes por mes).

11. Desde el 01 de enero de 2020 hasta la fecha, cuantas sanciones a impuesto la entidad a particulares o empresas, por vulnerar la normatividad ambiental. Sírvase



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

relacionarlas en un Excel, especificando nombre y documento del sancionado y N° y fecha de la relación, por medio magnético favor aportar la resolución de sanción.

12. Durante los meses de mayo a julio de 2020 ( fechas durante la cual la ciudad de Barranquilla sufrió el pico de la pandemia ocasionada por el COVID -19), se suscribieron más de 50 contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en vista de lo anterior, teniendo en cuenta el presupuesto destinado para el pago de honorarios por servicios profesionales, el cual es de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$224.720.000) de acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 2621 de 2019 "por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del establecimiento público ambiental Barranquilla Verde para la vigencia fiscal de enero 1 a diciembre 31 de 2020" mediante una tabla de Excel, sírvase enviar listado de las ordenes de prestaciones de servicio suscritos por Barranquilla Verde indicando nombre del contratista, Número de cedula del contratista, valor, objeto y plazo del contrato, nombre y cedula del supervisor de cada contrato, así como también el tipo de contrato que ostenta en la entidad, cargo y perfil profesional del supervisor asignado a cada contrato.

13. Mediante una tabla de Excel, sírvase enviar listado de todos los contratos de prestaciones de servicio o cualquier modalidad de contratación suscritos por EPA Barranquilla verde desde el 01 de Enero de 2020 hasta la fecha, de acuerdo al plan anual de adquisiciones, indicando nombre del contratista, número de cédula o nit del contratista valor, objeto y plazo del contrato, atendiendo el estudio previo de cada contrato, en el mismo Excel favor responder estos interrogantes:

- A. Qué necesidad se satisface con dicha contratación.
- B. Que opciones existieron para resolver dichas necesidades en el mercado.
- C. Dicha necesidad aparece en el plan anual de adquisidores de Barranquilla Verde?, en caso afirmativo aportar el documento que lo compruebe.
- D. La contratación a que proyecto de inversión apunta?, favor enunciar línea - programa – Proyecto de plan de desarrollo.

Así mismo, mediante medio magnético aportar cada contrato, cuyo valor sea mayo a \$50.000.000.

14. Frente a los presupuestados para el año 2020, en qué porcentaje se cumplió lo presupuestado? Que monto de traslado del presupuesto del 2020 al presupuesto de 2021?

15. Frente a las cuentas por cobrar del año 2017, 2018 y 2019 de la entidad, sírvase manifestar de cada año mencionado anteriormente, de cuanto fue el valor que se logró cobrar.

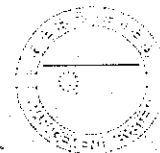
16. Manifestar cuales contratos fueron suspendidos por EPA Barranquilla Verde durante el año 2020.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

COMISIÓN TERCERA

ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES

ACTA N°002

ELECCIÓN 2021

27 DE FEBRERO DEL 2021

17. En virtud del contrato No. 0157 de fecha 14 de Octubre de 2020, suscrito entre el EPA Barranquilla y CORCEL CONSULTORIA & INTERVENTORIA, cuyo objeto contractual es "ELABORACIÓN DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPONENTE HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA DEL ARROYO REBOLO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y LA GUÍA ADOPTADA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE E IDEAM PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS, por valor de \$411,249,720. Solicito, sirva responder las preguntas que se relacionan a continuación:

i) Este contrato a que proyecto de inversión apunta?, favor enunciar línea - programa – Proyecto de plan de desarrollo.

ii) En ejecución del presente contrato, el supervisor del mismo, ha informado de alguna demora o incumplimiento del contratista, en caso que si hubiese informado, favor aportar los respectivos soportes.

iii) A la fecha de presentación de esta petición, ya se realizó el pago del 40% del contrato al contratista, por concepto de anticipo?, en caso afirmativo, favor indicar la fecha en que fue realizado el pago, así como también hacerme llegar los documentos que se relacionan a continuación:

El plan de trabajo con el respectivo cronograma donde se describan la fechas de realización de cada actividad, que tuvo que haber presentado el contratista.

Acta de concertación con la autoridad ambiental de los parámetros a monitorear, de acuerdo a los productos que así lo requieran.

Protocolo de modelación de acuerdo a la resolución 0959 del 2018 expedida por el MADS.

Informe suscrito por el subdirector de gestión ambiental, en calidad de supervisor del contrato, en que avale los documentos antes señalado.

Solicitud de prórroga por parte del contratista de fecha 18 de Diciembre de 2020, con el debido recibido por parte del EPA BARRANQUILLA.

Prorroga debidamente firmada por EPA COLOMBIA y el contratista.

iv) Sirvase manifestar, si frente al contrato No. 0157 de fecha 14 de Octubre de 2020, si ya ha sido realizado un segundo pago, en caso afirmativo, favor indicar la fecha en que fue realizado, así como también hacerme llegar los documentos que se relacionan a continuación

Recopilación y análisis existente de información secundaria sobre las condiciones físico- bio tica, económica, social y ambiental de la microcuenca.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

Caracterización ambiental de la microcuenca a partir del conocimiento y análisis de las condiciones físico-biológicas y ambientales.

Caracterización del acuífero de la microcuenca a partir del conocimiento y análisis de las condiciones hidrogeológicas.

v) Sírvase manifestar el nombre y nit, del laboratorio contratado por el contratista CORCEL CONSULTORIA & INTERVENTORIA, para ejecutar el objeto de este contrato.

18. En razón del contrato convenio interadministrativo No. 02 de fecha 13 de Octubre de 2020, suscrito entre el EPA Barranquilla Verde y LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, cuyo objeto contractual es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE Y LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO MEDIANTE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN", por valor de \$ \$433.000.000, de los cuales EPA Barranquilla Verde aporto \$348.000.000, solicito, sirva responder las preguntas que se relacionan a continuación:

i. Este contrato a que proyecto de inversión apunta?, favor enunciar línea - programa - Proyecto de plan de desarrollo.

ii. En ejecución del presente contrato, el supervisor del mismo, ha informado de alguna demora o incumplimiento del contratista, en caso que si hubiese informado, favor aportar los respectivos soportes.

iii. A la fecha de presentación de esta petición, ya se realizó el pago del 40% del contrato al contratista, por concepto de anticipo?, en caso afirmativo, favor indicar la fecha en que fue realizado el pago, así como también hacerme llegar los documentos que se relacionan a continuación:

1. El cronograma de actividades a realizar, así como el plan de trabajo presentado por la universidad, en la cual se describan las actividades a realizar y las fases que se agotan con relación a la GREM.
2. Aprobación por parte del supervisor, de dicho cronograma.
3. Solicitud de suspensión por parte del contratista de fecha 18 de Diciembre de 2020, con el debido recibido por parte del EPA BARRANQUILLA.
4. Suspensión debidamente firmada por EPA COLOMBIA y el contratista.

iv. Sírvase manifestar, contrato convenio interadministrativo No. 02 de fecha 13 de Octubre de 2020, si ya ha sido realizado un segundo pago, en caso afirmativo, favor indicar la fecha en que fue realizado y así mismo, favor remitirme los respectivos soportes que se exigen para poder girar el segundo pago.

Página 8 de 25

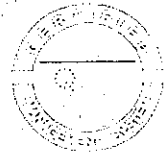




REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

19. En virtud del contrato No. 141-2020 de fecha 31 de Julio de 2020, suscrito entre el EPA Barranquilla y FUNDACION UNIVERSAL DE ESTUDIOS TECNICOS – UNIVERTEC, cuyo objeto contractual es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INTERACCIÓN Y GENERACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y DE SENSIBILIZACIÓN CON LOS DIFERENTES ACTORES Y SECTORES INVOLUCRADOS EN LOS PROGRAMAS MISIONALES DE BARRANQUILLA VERDE., por valor de \$ 50,000,000., sírvase hacerme llegar lo informes de actividades de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020, presentados al supervisor de este contrato, por parte de la FUNDACION UNIVERSAL DE ESTUDIOS TECNICOS – UNIVERTEC.

20. En razón del contrato convenio interadministrativo No. 03 de fecha 15 de Julio de 2020, suscrito entre el EPA Barranquilla Verde y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S, cuyo objeto contractual es “RESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL SISTEMA DE CAÑOS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO CONTINENTAL SUPERFICIAL P.O.R.H., ADOPTADA POR LA RESOLUCIÓN 751 DEL 2018 EXPEDIDA POR EL MADS Y MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 958 DEL MISMO AÑO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SU INCORPORACIÓN A LA RESOLUCIÓN NO. 751/18.”, por valor de \$ \$ 700,000,000, de los cuales, solicito, sirva responder las preguntas que se relacionan a continuación:

i. Este contrato a que proyecto de inversión apunta?, favor enunciar línea - programa – Proyecto de plan de desarrollo.

ii. En ejecución del presente contrato, el supervisor del mismo, ha informado de alguna demora o incumplimiento del contratista, en caso que si hubiese informado, favor aportar los respectivos soportes.

iii. A la fecha de presentación de esta petición, ya se realizó el pago del 40% del contrato al contratista, por concepto de anticipo?, en caso afirmativo, favor indicar la fecha en que fue realizado el pago, así como también hacerme llegar los documentos que se relacionan a continuación:

1. El cronograma de actividades a realizar, así como el plan de trabajo presentado por PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S
2. Actas de concertación con la autoridad ambiental de los parámetros a monitorear por cada uno de los usuarios sujetos al pago de tasa retributiva seleccionados para la respectiva caracterización de sus vertimientos, y los puntos de muestreo de los cuerpos de agua a monitorear en términos de calidad, la frecuencia.
3. Protocolo de modelación de acuerdo a la resolución 0959 del 2018 expedida por el MADS.

Página 9 de 25



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

4. Hojas de vida de las personas que desarrollaran las actividades.

5. Informe suscrito por el subdirector de gestión ambiental, en calidad de supervisor del contrato, en que avale los documentos antes señalado.

6. Solicitud de prórroga por parte del contratista de fecha 14 de Diciembre de 2020, con el debido recibido por parte del EPA BARRANQUILLA.

7. Prorroga debidamente firmada por EPA COLOMBIA y el contratista.

iv. Sírvase manifestar, contrato convenio interadministrativo No. 03 de fecha 15 de Julio de 2020 suscrito entre el EPA Barranquilla Verde y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S, si ya ha sido realizado un segundo pago, en caso afirmativo, favor indicar la fecha en que fue realizado y así mismo, favor remitirme los respectivos soportes que se exigen para poder girar el segundo pago.

21. La contratación a que proyecto de inversión apunta?, favor enunciar línea - programa – Proyecto de plan de desarrollo.

22. Atendiendo las constancias denuncias con respecto a las quemas ocasionadas en el parque isla salamanca, donde se afecta de manera grave el ecosistema y se ocasionan constantes corrientes de aire que

Afectan especialmente en estos tiempos de pandemia por el covid-19. Sírvase informar que medidas está tomando EPA Barranquilla verde como autoridad con competencia en asuntos ambientales, en este punto me permito resaltar que en la presente anualidad la Corte Suprema de Justicia declaro la isla Salamanca como sujeto de derechos y ordeno al Gobierno Nacional realizar un plan estratégico para reducir niveles de deforestación y degradación

23. Sírvase informar que acciones está realizando actualmente EPA Barranquilla Verde con respecto al reciclaje en el Distrito de Barranquilla, en este punto informar cuantos contratos se han suscrito durante la vigencia 2020 para poder ejecutar dicha estrategia.

24. ¿Qué proyectos se están realizando actualmente por EPA COLOMBIA para la preservación y mantenimiento de los caños de la ciudad de Barranquilla?

25. Atendiendo el objeto y funciones EPA Barranquilla Verde, en los últimos doce meses, de los distintos contratos suscritos, en que la EPA BARRANQUILLA VERDE figura como contratante, sírvase manifestar cuantos han ido dirigidos a la preservación, cuidado, recuperación, mantenimiento, del sector denominado AVENIDA DEL RIO, AL CAÑO DE LA AUYAMA, SECTOR DE BARRANQUILLITA. sírvase señalar en un Excel número de contrato, modalidad de selección, contratista, objeto, valor y plazo, en caso de que se haya suscrito un Otro si para alguno de los contratos suscritos, se debe indicar cuantos y la justificado alegada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

ATENTAMENTE,

CONCEJAL PROPONENTE.  
ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

**H.C. JOSE TROCHA**

Primero que todo, quiero resaltar y reconocer lo minucioso, lo asertivo y la técnica utilizada en la redacción de esta proposición, yo venía adelantando unos temas frente a Barranquilla Verde; muchos de esos temas hoy son recogidos por esta proposición, me siento plenamente identificado y quisiera dos cosas, primero con la venia de los proponentes si me permiten quisiera suscribirme a esa proposición, acompañarlos y firmar con ustedes se los agradecería mucho, permitanme reconocerles que es la mejor proposición que he escuchado en los últimos tiempos en el Concejo Distrital de Barranquilla; excelente proposición, solo con la venia de los proponentes qué puedo entregarle para que compartirlo para que también enriquezcan la dirección que se avecina pero sería su entiendo la preocupación de los proponentes en el sentido en que los resultados de la gestión ambiental van directamente amarrado aplicación de los recursos a cargo de la entidad y me parece supremamente asertivo cuando los proponentes solicitan incluso los dinero que hayan podido ingresar incluso por traslados presupuestales entonces sería es necesario hacer una comparación en cómo se recibió la entidad en el 2019 como estaba en el 2019 yo tengo ya un estudio adelantado del 2018 qué puedo decirle que mi voto es positivo 70 veces positivo por esta proposición estaré supremamente atento YY con la venia de los proponentes que me permitan también suscribirla y acompañarlo en este debate de tantas de tanto interés para la ciudad y por último decirle que es porque es necesario en el punto correspondiente a las órdenes de prestación de servicios no sobre la relación de los mismos no solo la especificación de quiénes son los supervisores y los cargos incluso su codificación sino que también es necesario que nosotros podamos obtener de parte de la entidad los informes con los cuales los contratistas se dieron a su pago mes a mes si los honorables concejales que presentaron la proposición me permite quisiera que se pudiese adicionar que también se entreguen los informes de pago y la documentación que le permite que certificado de idoneidad de cada uno de los contratistas no sólo la relación y en el sentido de poder verificar que se dio cumplimiento a todos los requisitos legales contratista tienen la idoneidad de vida para desarrollar la función la función es la del objeto contractual el objeto para el cual fueron contratados. Tiene mucho que ver porque si todavía tenemos así como lo establece la proposición hechos de notoriedad afectaciones graves al medio

Página 11 de 25



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

ambiente todavía en la ciudad si todavía no estamos evidenciando es porque algo está pasando en materia de idoneidad de las personas que están al frente de la administración de la entidad que responde por el medio ambiente en barranquilla entonces me gustaría tu ambiente en el estudio de este de esta proposición y del debate que se abre Siri y las dotaciones que le dice muchas gracias señor presidente

**PRESIDENTE H.C. ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Bueno por mi parte claro que si Dr. José Trocha ojalá que el secretario haya tomado atenta nota a esa esos pequeños aportes que son bastante significativos sobre todo el tema de los años del 2019 hasta el que acaba de finalizar los contratos, lo recibimos con el mayor cariño afecto que siempre le tenemos y claro que si y el Dr. Rengifo quisiera que ratificara si también está de acuerdo con estas adiciones y con este acompañamiento de parte del concejal trocha.

**H.C ANDRES REMGIFO LEMUS**

Presidente totalmente de acuerdo con las adiciones del doctor honorable concejal José trocha.

**PRESIDENTE H.C. ANDRES FELIPE ORTIZ**

Señor secretarios lo modificamos con lo escuchado atentamente lo que solicito el concejal Jose Trocha, el Dr. Tico Crissien tiene la palabra.

**H.C. ERNESTO CRISSIEN**

Señor presidente y pues acompañado al doctor trocha y felicitarlos de verdad a los dos concejales proponentes de esta propuesta tan importante para barranquilla tener conocimiento de todo el desarrollo que iré desarrollando valga la redundancia esta entidad para los barranquilleros es que tuve una pérdida de señal ahorita cuando estaba leyendo en la proposición no sé qué tanto tocaron un tema muy importante que se está tocando en estos días por Barranquilla que el tema yo sí escuché que hablaron de la forestación pero me gustaría que fuera un poquito más profundo en el tema ese de forestación o de la siembra de árboles que se está dando en Barranquilla y me gustaría conocer y ampliar un poquito ese cuestionario donde solicitáramos todos los contratistas que hacen parte de esa forestación conocerlos si son empresa o si son fundaciones que nos que nos entreguen información completa de todas estas entidades que están haciendo estos trabajos por estación que nos expliquen que nos han hecho en la Cámara de Comercio de

Página 12 de 25



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

todas las entidades que están haciendo estos trabajos que nos inclusive nos hagan llegar los presupuestos para conocer cuánta plata se está invirtiendo cuál es el valor de estos árboles están sembrando en Barranquilla así que me gustaría señor presidente usted disculpe si la tienen así explícita o si la ampliamos un poquito para que conozcamos detalladamente todos los contratistas que hacen parte de este contrato que 1 de los más importantes y los más grandes que está bañando esta entidad así que es y con la venia de los dos proponentes aceptan pues quisiera tienen ampliar este punto en cuanto a la siembra de árboles en Barranquilla señor presidente aportar ese granito pena y nuevamente felicitarlo por está muy buena propuesta que presentaron los dos Andrés en el día de hoy un fuerte abrazo muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE H.C. ANDRES FELIPE ORTIZ**

Señor Vicepresidente sus aportes siempre son primordiales no solamente esta comisión sino también en el Consejo como tal, claro que sí vamos a revisar a ver si se puede ampliar igual creo que hay otras proposiciones que el señor secretario va a leer hora que van con ese con esa destinación particular de SIEMBRA BARRANQUILLA pero lo podemos incluir acá y ahora escucharemos las otras a ver si ustedes se encuentra satisfecho con las otras posiciones que tiene que ver con lo que acaba de mencionar.

Tiene el uso de la palabra el honorable presidente del concejo el Dr. Samir Radi.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO H.C. SAMIR RADI**

Señor presidente muchas gracias por la palabra atento tomando nota y escuchando no lo enriquecida y digamos también a la vez lo integral que ha sido esta proposición en todos sus aspectos y bueno esto que voy a decir lo he dicho en todas las comisiones y eso es realmente ha sido digamos un común denominador que he visto en el comienzo de este año me he dado a la tarea de estar en todas las sesiones de instalación de las respectivas comisiones y obviamente viendo una pelea a cabo parte digamos activa que en la comisión primera conclusión a la que pertenezco pero de las otras también activamente participando y escuchando y dando mi punto vista la opiniones con respecto a las proposiciones que se han llevado a cabo y yo creo que el común denominador ha sido que este año además de que ya todos estamos encima de lo que ha sido la resolución en temas de salud con respecto a la pandemia que creo que ha sido un tema muy tocado así como el de la seguridad o el de la inseguridad pero también he visto que me considero activa con otro tipo de temas como controles políticos respectivos al tema de las obras desarrollo de obras al tema de las excursiones presupuestales al tema del análisis del funcionamiento de las distintas dependencias de la administración central de la misión distrital y yo aquí si quisiera hacer un paréntesis porque yo he sido siempre un digamos un fiel creyente de no solamente la modernización interna del concejo no solamente la modernización de la planta estructural del concejo no solamente la



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

modernización digamos de los procesos internos del confiaron que llevo dos meses que han habido digamos ciertas cositas que se pueden ir mejorando y demás que digamos administrativa y logísticamente le han podido brindar algún tipo de frescura de los procesos pero también siempre ha sido un creyente de la modernización del manual interno del concejo yo pues lógicamente entiendo cómo hay unas líneas que ambos son muy delgadas líneas que no eh pronto analizamos con respecto con tanta rigurosidad con respecto a las funciones y a la consola mente las funciones sino a la legalidad de las cosas que nosotros como concejales a cero y siempre hay que estar revisado por qué siempre tenemos que estar a tono con respecto a lo que los mandatos constitucionales y legales siempre nos indican a nosotros como corporación y más aún nosotros que somos servidores públicos que debemos dar el ejemplo con respecto a nuestras actuaciones siempre no es aquí únicamente donde de pronto a veces violamos en esa línea como digo borrosas imagen toda para por a veces la por a veces la mala interpretación o por a veces la los temas que quede buena otra forma no se entienden y al final pasan a jurisprudencia y pasen a otro tipo de conceptos para poder determinar qué es correcto y qué no es correcto pues estaba escuchando esta proposición y me encantó realmente tengo que decirle que me encantó me pareció estupenda vuelvo insisto yo he sido así como todos los hombres que era un defensor hacer lo del medio ambiente y de su control sobre todo de su control es que la ciudad de Barranquilla día a día se quiere ir mejorando y los presupuestos han ido incrementando para poder tener con tan titánica labor ya que yo creo que pensó que la preservación del medio ambiente una titánica y que todos nosotros tenemos que estará todo con ella pero bueno yo quiero decirles que me he dado a leer este y tu mamá el que estoy comentando y hombre si ustedes me lo preguntan a mí y de igual manera cada quien tiene su criterio es respetuoso y es valioso son una proposición tan rica y tan integral y a mí me encantaría que pasara por la plenaria del Consejo y lo digo porque toca puntos que tengo que decirlo también y lo tengo que decir digamos que de manera gratamente sorprendida por el éxito de la integralidad que tiene son de las 3:00 comisiones por ejemplo hablaron de enajenación de bienes enajenación de bienes una de las funciones de la comisión primera de ejecución presupuestal comisión segunda pararon por supuesto de la Celestina función de la comisión primera los relacionados con el control preservación y defensa del patrimonio ecológico en ello ambiente y yo por esto no quisiera que se hubiera limitado a lo que es lo correspondiente estrictamente la comisión tercera tampoco me gustaría y lo digo como presidente del Consejo y como garante de todos los de todos los procesos jurídicamente hablando que si ven que de pronto empecemos a aniquilar temas de comisiones y pasarlo por una sola comisión cuando realmente no hay necesidad a Portas del inicio del primer periodo de sesiones ordinarias no siento que sea algo eficiente no siento que sea algo de manera eficaz para lo que es funciona bien hombre no lo digo en aras de cualquier tipo de excelente labor que las comisiones están haciendo pero tengo que decir tengo que decirlo como presidente y más aún como el besito aporta de iniciar el primer periodo de sesiones ordinarias que un

Página 14 de 25



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

periodo de gran trabajo no solamente por los proyectos que se avecinan para el beneficio de los parquímetros sino por las capacidades que conozco que tienen los concejales que integran esta corporación y de la cual yo también admiro y de la cual aprendo día a día así que la conclusión de todo es que yo considero que tuvo un debate tan importante tan complemento tan integral si se lleva a cabo como se debe llevar a cabo ni siquiera duraría un día durar incluso hasta dos y 3 días porque la cantidad de información que se requiere una información valiosa y una formación que vale la pena detallar de manera minuciosa en un debate pero que aquí estamos cansados de debates puede todo estamos cansados de debates porque estamos cansados de debates que no llega ninguna conclusión constructiva y de aquí yo los concejales hemos estado acostumbrados a realizar este tipo de proposiciones así de pues me hiciste enriquecida como la que acabo de escuchar atentamente leer al secretario de la comisión tercera entonces hombre al final se vota lo que se tenga que votar y sencillamente muy apreciación y vuelve esto lo digo porque todos lo escuche todos los puntos los escuche y hay puntos de todas las comisiones en esta proposición de todas las comisiones esta proposición pues yo pienso que deberíamos no solamente entrar a ver cómo se moderniza el manual de acuerdo a las temáticas y de acuerdo a la coherencia que se tienen entre temas si no pues también entender que en plenaria es importante que se lleven estos temas y que se desarrolla en coca a cabalidad porque si no pues qué mensaje le estamos dando a la ciudadanía y hacemos lo que lo que de una u otra forma consideramos que el presidente de cada comisión además teniendo la plenaria como máxima instancia a la cual los secretarios de que estos funcionarios pueden ir a rendir informe y no sólo dije aquí en la comisión tercera lo dije en la comisión segunda lo dije en la comisión primera lo dije en todas las comisiones en las que he hecho parte y en la que yo de una u otra forma considero que deberíamos eh guiados por lo que el manual interno del Consejo dice que finalmente es nuestra carta de referencia y en nuestra hoja de ruta para poder velar por el bienestar de los procesos que realizan imitación y tal para el bienestar de los barranquilleros que son los que finalmente me dieron y es una apreciación ojalá lo tomen de buena manera a la lo tomen de manera constructiva ojalá entiendan el mensaje de la manera en la que yo he querido transmitir lo y bueno básicamente lo digo todo queda a su criterio fuerte abrazo y aquí muy atento a todo lo que están desarrollando.

**PRESIDENTE H.C. ANDRES FELIPE ORTIZ**

Muchas gracias señor presidente claro que si entiendo el mensaje realmente lo aprecio y creo que esta comisión la presión de que usted como máximo representante del Consejo en plenaria pues no te se respaldó para que todos los debates que queramos organizar en pro de la ciudad en pro de los ciudadanos que la última son los que nos tienen aquí representando los buscando la manera de que las cosas lleguen donde tengan que llegar y que en nuestra función legal de inconstitucional se cumpla el otro manera por eso agradecido con usted por estas palabras nos gustaría presidente si es posible organizar entonces algunas

Página 15 de 25



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

reuniones entre los colegas yo sé que usted los colegas proponentes y ustedes con las personas que se quieran adicionar los concejales que se quiera aislar y llevarlo a debate en plenaria del Consejo entonces claro que recibimos ese mensaje con el cariño y el aprecio que creo que todos los colegas le tenemos y esta comisión trabajará conjuntamente con usted para en los momentos que tengamos temas de interés como usted dice que se toquen diferentes competencias de diferentes comisiones, la paremos los podremos trabajar de manera conjunta en la plenaria del concejo agradecido por ese mensaje señor secretario hay más proposiciones para que se lean en conjunto.

Concejal Trocha tiene el uso de la palabra.

**H.C. JOSE TROCHA**

Muchas gracias presidente que escuchando atentamente al doctor sanidad y presidente de la corporación yo estoy totalmente de acuerdo con él pero nosotros nos enfrentamos a un inconveniente de orden legal y es que los precios están determinados por la ley entonces la ley lo establece en otros reclamos del primero de marzo y terminamos fueron marzo abril y terminamos en el mes de abril nuestro primer nuestro primer periodo la historia nos ha demostrado que el tiempo del normal en que funciona la plenaria que normalmente no nos alcanza no alcanza porque el Consejo un Consejo un Consejo activo en un Consejo propositivo de un Consejo preocupado por todos los temas de la ciudad es un Consejo de estudios y se presentan tantas proposiciones aficiones con tanta forma de ver la ciudad con tanta forma de leer las necesidades de desarrollo que el tiempo no alcanza bien hemos tenido en el Consejo Barranquilla periodo en donde se han radicado hasta 70 proporciones y no nos alcanza el tiempo pero lo 1 no quita lo otro señor presidente que no se lo 1 y lo otro puede ir acompañados dos podemos en esta comisión como efectivamente creo que lo vamos a direccionamiento señor presidente adelantar ese estudio este debate que lo necesita tanto la ciudad y de paso que paso nosotros podemos también que por el tenor de las proposiciones está enmarcada dentro de todas las funciones y competencias que establece el reglamento interno del Consejo desde la visión administrativa y que entre otras cosas esta comisión tiene una ventaja de una u otra manera que cuando utilice reglamento interno del Consejo es tan rica esta comisión que puede tocar todos los temas de la administración todo absolutamente todo al igual que todo por las demás comisiones no le he pegado a tocar ningún tema y yo acompaño al señor presidente que esté haciendo presidente de la corporación que tengo un debate que también vamos a escalarlo a la plenaria pero señor presidente felicito a los proponentes para que le demos inicio de discusión a lo voy a decir y lo dijo y lo digo con mucho respeto ante la proposición que yo he escuchado en los últimos tiempos en en el Concejo Barranquilla y cuando lo último tiempo hablo más de un año dos años esta comisión tiene que echar pa lante con este anuncio mi voto positivo muchas gracias señor presidente.

Página 16 de 25





REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

**PRESIDENTE H.C ANDRES FELIPE ORTIZ**

Bueno honorables concejales para seguir dándole vida a la sesión agradeciendo los aportes y claro que sí tendremos en cuenta lo expuesto por nuestro presidente llevaremos este debate a la plenaria del Concejo sabemos que él ha sido un defensor acérrimo con el concejal Rengifo y el concejal Trocha y todos los miembros de esta comisión del tema medio ambiental por eso creo que se hace necesario también llevar este debate a la corporación en pleno, señor secretario por favor continúe con la lectura de las proposiciones para votarlas en bloque.

**SECRETARIO**

PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA DEL CONCEJO DE BARRANQUILLA, UNA PROPOSICIÓN EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 312 de la Constitución Nacional, que asigna a los concejos municipales la potestad de ejercer control político sobre la administración municipal, y lo contemplado en los artículos 24 y subsiguientes del Acuerdo 01 de enero 6 de 1995 y sus acuerdos modificatorios, principalmente el acuerdo 015 de 2008 artículo No. 20 que expresa "...Las citaciones deberán ejercerse con anticipación no menor de cinco (5) días hábiles formularse en cuestionario escrito. En los tres (3) días siguientes al recibo de la citación, el funcionario citado deberá radicar en la Secretaria General de la Corporación la respuesta al cuestionario..."

Que, la sociedad SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S, es una sociedad de economía mixta, con una participación de más del 70% del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que:

Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes.

Página 17 de 25



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

COMISIÓN TERCERA

ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES

ACTA N°002

ELECCIÓN 2021

27 DE FEBRERO DEL 2021

Que, las sociedades de economía mixta deben cumplir los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal consagrados en los Artículos 209 y 267 de la Constitución en todas sus actividades contractuales como quiera que, dichas entidades no dejan de estar exentas del control fiscal que desarrolla la Contraloría General de la República pues, conforme lo estableció la Carta Política este organismo vigila tanto a la administración como particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación.

Que, la sociedad SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S desarrolla sus proyectos de arborización y paisajismo en la ciudad de Barranquilla, enmarcado en el Plan de Desarrollo de la ciudad, que será ejecutado por la Agencia Distrital de Infraestructura a través de la Sociedad de Economía Mixta constituida entre ADI y la empresa Ecojardineros SAS, lo cual hace una alianza estratégica con contratistas expertos para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad de Barranquilla.

Que tal y como manifestó la Corte Constitucional en sentencia C-736/07, La vinculación de las sociedades de economía mixta a la Rama Ejecutiva, y su condición de entidades descentralizadas, implica consecuencias que emergen de la propia Constitución las cuales son particularmente las siguientes: (i) que están sujetas un control fiscal en cabeza de la Contraloría General de la República, que toma pie en lo reglado por el artículo 267 de la Constitución, y que incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados; (ii) que están sujetas a un control político, que ejerce directamente el Congreso de la República en virtud de lo reglado por el último inciso del artículo 208 de la Constitución Política. (iii) que de conformidad con lo prescrito por el artículo 150 numeral 7, según el cual al Congreso le corresponde "crear o autorizar la constitución de...sociedades de economía mixta" del orden nacional, su creación o autorización tiene que producirse mediante ley. Correlativamente, en los órdenes departamental y municipal esta misma facultad se le reconoce a las asambleas y concejos, según lo prescriben lo artículos 300 numeral 78 y 313 numeral 6, respectivamente, por cual en dichos niveles las empresas de servicios públicos que asumieran la forma de sociedades de economía mixta deben ser creadas o autorizadas mediante ordenanza o acuerdo, según sea el caso; (iv) que les son aplicables las inhabilidades para la integración de órganos directivos a que aluden los artículos 180-3, 292 y 323 de la Carta; (v) que en materia presupuestal quedan sujetas a las reglas de la ley orgánica del presupuesto; (vi) que en materia contable quedan sujetas a las reglas de contabilidad oficial.

Sólo las sociedades de economía mixta con participación estatal superior al 50% tienen el carácter de entidades estatales y por ende solo ellas se sujetan a las reglas especiales contenidas en el estatuto de contratación estatal, sin violar la configuración básica que hace la Constitución Política de las sociedades de economía mixta, teniendo en cuenta lo siguiente:

Página 18 de 25



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

De acuerdo a la potestad de estructuración de la administración del Estado, el régimen jurídico aplicable a dichos organismos es el derecho privado, sin embargo, teniendo en cuenta el aporte estatal, el legislador dispuso excepciones al régimen general establecido para dichas sociedades de economía mixta; así cuando la participación es superior al 50% del capital social, ellas se rigen por los principios y reglas aplicables a las empresas industriales y comerciales de Estado. (Sentencia C-629-2003)

Que, teniendo en cuenta que SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S, posee una participación estatal superior al 70%, el régimen aplicable es el de las empresas industriales y comerciales del estado, y así mismo están sujetas al control político.

Que, es de público conocimiento que en la actualidad la sociedad SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S está ejecutando diversos proyectos de arborización y silvicultura, en el Distrito; sin embargo, esta corporación y la ciudadanía en general, no ha tenido acceso a la información detallada, sobre los procesos de contratación, los estados financieros de la sociedad, presupuesto, estados financieros, régimen y ejecución de los contratos, interventorías, proyectos, y en general, todos aquellos aspectos relevantes en el ejercicio de su objeto social, al ser una sociedad constituida con recursos públicos, y con participación mayoritaria del Distrito.

Que, debido a que la sociedad SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S, administra y ejecuta recursos públicos, y además posee una participación mayoritaria del Distrito, su actividad está sujeta al control político de esta corporación.

Por todo lo anterior, solicito se cite a la doctora KATIA NAVARRO GAVIRIA, en calidad de directora, gerente y/o representante legal de la sociedad SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S, para que se sirva responder las preguntas que se relacionan a continuación:

1. Sírvase aportar a esta corporación en formato pdf, todos los documentos de constitución de SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S, incluyendo actas y demás documentos privados.
2. Sírvase aportar copia en formato pdf, del libro de accionistas de SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S.
3. Sírvase aportar a esta corporación, en formato Excel, la composición accionaria de SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S, detallando el porcentaje de participación de cada uno de los accionistas, y la composición accionaria individual de las empresas privadas que participan como accionistas, en la formación de la mencionada sociedad de economía mixta.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRICTAL DE  
BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA.  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

4. En complemento con el numeral anterior, sírvase aportar certificado de composición accionaria, emitida por el revisor fiscal, o en su defecto por el contador de la sociedad, en formato pdf.
5. Sírvase aportar a esta corporación en formato pdf, copia del libro de actas de la sociedad.
6. Sírvase aportar copia del certificado de existencia y representación legal en formato pdf.
7. Sírvase aportar los estados financieros completos en formato pdf, firmados por el representante legal, y el revisor fiscal o en su defecto por el contador, del año 2020 con corte al 31 de diciembre, en formato pdf.
8. Sírvase aportar los estados financieros completos en formato pdf, firmados por el representante legal, y el revisor fiscal o en su defecto por el contador, del año 2019 con corte al 31 de diciembre, en formato pdf.
9. Sírvase aportar los estados financieros completos en formato pdf, firmados por el representante legal, y el revisor fiscal o en su defecto por el contador, del año 2018 con corte al 31 de diciembre, en formato pdf.
10. Sírvase aportar copia de la declaración de renta del año 2019 en formato pdf.
11. Sírvase aportar copia de la declaración de renta del año 2018 en formato pdf.
12. Sírvase aportar informe en Excel, sobre la participación de dividendos o utilidades, producidos por la sociedad, especificando las sumas participadas por concepto de dividendos o utilidades, a cada uno de los accionistas de manera detallada y discriminada, para las vigencias 2018, 2019 y 2020.
13. Sírvase suministrar copia del RUT en formato pdf.
14. Inventario detallado en Excel, suscrito por el contador público o por el revisor fiscal, de los activos que posee la sociedad.
15. Sírvase suministrar a esta corporación, organigrama completo de la sociedad en formato pdf o Word.
16. Sírvase suministrar a esta corporación informe detallado en Excel, de la planta de personal que trabaja en la sociedad, indicando como mínimo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

- a. Número de empleados contratados a término indefinido que componen la planta actual, especificando su cargo y asignación salarial de cada uno de ellos.
- b. Número de empleados contratados a término definido que componen la planta actual, especificando el cargo y asignación salarial de cada uno de ellos.
- c. Número de empleados contratados por prestación de servicios, con contratos vigentes, especificando el valor del contrato.
- d. Número de empleados contratados por prestación de servicios para la vigencia 2020, especificando el valor del contrato de cada uno de ellos.
- e. Número de empleados contratados por prestación de servicios para la vigencia 2019, especificando el valor del contrato de cada uno de ellos

17. Sírvase aportar una relación en Excel de todos los contratos celebrados por SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S en calidad de contratante, con inicio de vigencia a partir del 1 de enero de 2019, hasta el 28 de febrero de 2021, en el cual se detalle como mínimo lo siguiente:

- a. Número de contrato
- b. Valor del contrato
- c. Proceso de selección empleado
- d. Vigencia del contrato
- e. Fecha de inicio del contrato
- f. Fecha de finalización del contrato
- g. Valor de las adiciones si hubiere lugar
- h. Datos completos del contratista, indicando nombre o razón, social y Nit, y demás datos básicos.
- i. Datos completos del interventor del contrato.
- j. Número de acta de inicio
- k. Número de acta de finalización

18. Sírvase aportar una relación en Excel de todos los contratos celebrados por SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S en calidad de contratista, con inicio de vigencia a partir del 1 de enero de 2019, hasta el 28 de febrero de 2021, en el cual se detalle como mínimo lo siguiente:

- a. Número de contrato
- b. Valor del contrato
- c. Proceso de selección empleado
- d. Vigencia del contrato
- e. Fecha de inicio del contrato
- f. Fecha de finalización del contrato
- g. Valor de las adiciones si hubiere lugar
- h. Datos completos del contratista, indicando nombre o razón, social y Nit, y demás datos básicos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

- i. Datos completos del interventor del contrato.
- j. Número de acta de inicio  
Número de acta de finalización

19. Sírvase aportar copia en formato de pdf de todos los contratos celebrados por SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S en calidad de contratista, con inicio de vigencia a partir del 1 de enero de 2019, hasta el 28 de febrero de 2021, en los que además del contrato se incluya:

- a. Documento de Adjudicación del contrato
- b. Contrato propiamente dicho
- c. Acta de inicio
- d. Acta de finalización
- e. Informe del interventor del contrato

20. Sírvase aportar copia en formato de pdf de todos los contratos celebrados por SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S en calidad de contratante, con inicio de vigencia a partir del 1 de enero de 2019, hasta el 28 de febrero de 2021, en los que además del contrato se incluya:

- f. Estudios previos
- g. Documentos del concurso o el proceso de selección según sea el caso
- h. Documento de Adjudicación del contrato
- i. Contrato propiamente dicho
- j. Acta de inicio
- k. Acta de finalización
- l. Informe del interventor del contrato

21. Sírvase remitir a esta corporación un informe de gestión detallado en formato Word, en el cual se aporte evidencia concreta sobre las actividades desarrolladas por SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S, especificando e individualizando cada uno de los programas y proyectos desarrollados, en cada uno de las localidades y barrios de la ciudad, para lo cual será necesario que se especifique el valor de dicho proyecto o contrato, su objeto, fecha de inicio, fecha de finalización, meta y alcance del proyecto, justificación, porcentaje de ejecución y evidencia fotográfica.

22. Sírvase remitir a esta corporación, informe en formato Word, en el cual se detalle el cronograma de mantenimiento silvicultural de las áreas de siembra y zonas verdes que están a cargo de. SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
COMISIÓN TERCERA  
ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES  
ACTA N°002  
ELECCIÓN 2021  
27 DE FEBRERO DEL 2021**

23. Sírvase allegar a esta corporación, los estudios botánicos, de impacto ambiental y demás evidencia científica, que sustentan las prácticas desarrolladas por SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S, en especial aquellas que se refieren a la selección o no de determinadas especies para los procesos de siembra.

24. Sírvase remitir a esta corporación un informe en Word, sobre la tasa de éxito y mortalidad de las siembras, indicando el valor individual de cada pérdida, su especie y ubicación.

25. Sírvase remitir a esta corporación un informe detallado en medios magnéticos, sobre los costos de mantenimiento mensual de todos y cada uno de los proyectos y contratos, desarrollados actualmente por SIEMBRA BARRANQUILLA S.A.S, en el que se detalle la ubicación geográfica, tipo de proyecto o contrato, objeto, costos, etc.

Atentamente,

Concejales Proponentes:

ANDRÉS FELIPE RENGIFO LEMUS

ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

FECHA: 26/02/2021

PROPOSICIÓN CONTROL POLÍTICO

PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA DEL CONCEJO DE BARRANQUILLA, UNA PROPOSICIÓN EN EL SIGUIENTE SENTIDO:  
en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 312 de la Constitución Nacional, que asigna a los concejos municipales la potestad de ejercer control político sobre la

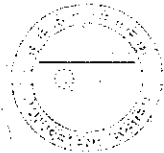
Página 23 de 25



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

administración municipal, y lo contemplado en los artículos 24 y subsiguientes del Acuerdo 01 de enero 6 de 1995 y sus acuerdos modificatorios, principalmente el acuerdo 015 de 2008 artículo No. 20 que expresa "...Las citaciones deberán ejercerse con anticipación no menor de cinco (5) días hábiles formularse en cuestionario escrito. En los tres (3) días siguientes al recibo de la citación, el funcionario citado deberá radicar en la Secretaria General de la Corporación la respuesta al cuestionario...".

Solicito respetuosamente se cite al doctor RAFAEL LAFONT DE SALES, quien, en el SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, para que se sirva responder las preguntas que se relacionan a continuación:

1. Sírvase informar a esta honorable corporación en una relación en Excel, cuales calles, carreras y avenidas se encuentran actualmente intervenidas, ya sea debido a algún proceso de reparación, ampliación o de otra naturaleza, que impliquen su cierre parcial o total, indicando el objeto de dichas intervenciones, y la fecha de finalización de las mismas.
2. Sírvase informar que calles serán pavimentadas mediante el programa barrios a la obra, especificando, la dirección, la duración de la obra y el costo de los proyectos.
3. Sírvase informar a esta honorable corporación de la manera más completa posible, ¿cuál es el avance de las obras que se desarrollan actualmente en la calle 30, y cuando está programada la finalización de dichas obras?
4. En el mismo sentido sírvase informar a esta honorable corporación, ¿en qué fase y cuándo concluirán las obras del sector Barranquillita, el arroyo de la felicidad 2?
5. Sírvase rendir un informe general a esta corporación sobre el estado de las obras, el valor de las inversiones a realizar, y la fecha estimada de entrega de dichas obras, priorizando aquellas obras que se están desarrollando o se pretenden desarrollar en avenidas o calles principales en la ciudad.

Atentamente,

Concejales Proponentes:

ANDRÉS FELIPE RENGIFO LEMUS

ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Página 24 de 25





REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.  
**COMISIÓN TERCERA**  
**ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES**  
**ACTA N°002**  
**ELECCIÓN 2021**  
**27 DE FEBRERO DEL 2021**

**PRESIDENTE H.C. ANDRES FELIPE ORTIZ**

Señor secretario por favor llama a lista para votar las proposiciones bloque y por favor también verifique si el alta de voto para que quede constancia en la sesión. Votemos el acta y votemos las proposiciones.

**SECRETARIO**

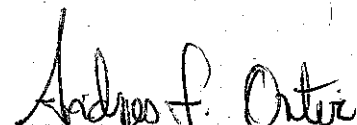
ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

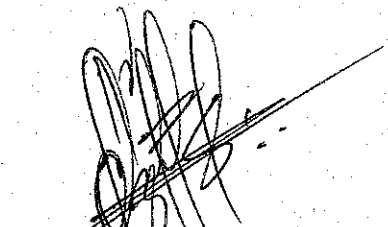
Señor presidente cinco concejales han votado positivo aprobadas las proposiciones y el acta número 01 del 27 de enero del 2021.  
Ha sido agotado el orden del día.

**PRESIDENTE H.C. ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Bueno honorables concejales gracias por su compromiso, señor presidente del Concejo gracias por su presencia yo sé que él dio el voto positivo desde su corazón para para que Barranquilla sigue teniendo a estos concejales que ponen la cara para que las cosas sigan creciendo y que siga esta barranquilla imparabile un saludo se estará convocado por Secretaría del día fecha y hora de la siguiente sesión un abrazo.

Se levanta la sesión y se orientara por medio de cronograma la próxima convocatoria, muchas gracias.

  
**ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**  
Presidente

  
**OSCAR BARRIOS VASQUEZ**  
Secretario

